

ACUERDO DE CONCEJO N° 035 -2012MDSM

San Miguel, 13 ABR. 2012

VISTO, el dictamen N°002-2012-CCMDSM emitido por el Consejo de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel; y,

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad Distrital de San Miguel reconocer el aporte de los ciudadanos más destacados del distrito, que con su obra y ejemplo consiguen que los vecinos se identifiquen con ellos, y que las generaciones venideras los conviertan en un factor de cohesión y de orgullo;

Que, PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD, reconocido político, fundador de la Alianza por el Gran Cambio, ha desempeñado funciones como Ministro de Energía y Minas, Ministro de Economía y Finanzas, y Presidente del Consejo de Ministros, durante los gobiernos de Fernando Belaunde Terry y Alejandro Toledo, con igual éxito, egresado de la Universidad de Oxford en Ciencias Económicas, Filosofía y Ciencias Políticas, ex funcionario del Banco Mundial, su contribución al crecimiento económico del país es fundamental, siendo una figura política relevante para entender el país;

Que, PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD, debe ser reconocido y condecorado otorgándole la "Glorieta de la Media Luna";

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Concejo por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

POR UNANIMIDAD

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- OTORGAR la condecoración de la "Glorieta de la Media Luna" a PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD, por despertar la ilusión de la juventud en un país viable, integrado y justo, la ciudad le queda agradecida.

Artículo 2°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. Gonzalez Navarro  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA  
ALCALDE